



**ACTA No. 285**

= = = En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con quince minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual los miembros del Honorable Consejo Universitario, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esa fecha.

= = = A la hora señalada, hace uso de la voz el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Presidente del Consejo y dice: "Me permitiré antes de dar a conocer el orden del día de saludar al Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de nuestra Institución, al Estudiante Camilo Alejandro García Morales, Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, al Maestro Joel Nino Jr., Secretario General de nuestra Institución y a todos los Consejeros Universitarios, que esta mañana desde sus planteles cumplen con la importante responsabilidad de representar el espacio universitario donde estudian o trabajan, también saludo con mucho gusto a todos los funcionarios y funcionarias, que están conectadas a esta Sesión de Consejo Universitario, para dar continuidad a esta Sesión, pongo a su consideración el citatorio de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, cuyo contenido es el siguiente: número uno, lectura del Orden del día; número dos, lista de presentes; número tres, instalación legal del Honorable Consejo Universitario; número cuatro, Toma de protesta a las y los nuevos integrantes del Honorable Consejo Universitario; número cinco, lectura y, en su caso, aprobación del Acta Número doscientos ochenta y cuatro del Honorable Consejo Universitario, correspondiente a la Sesión Ordinaria del cinco de octubre de dos mil veintidós; número seis, asuntos motivo de la Sesión: inciso a) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el Plan de Arbitrios, Presupuesto de Egresos dos mil veintitrés, Plan de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad de Colima y aranceles vigentes a partir del primero de enero de dos mil veintitrés; inciso b) Propuesta para la integración de la Comisión de Glosa del Informe Anual que presentará a este Órgano, el Rector Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, el quince de diciembre del año en curso; inciso c) Entrega del Informe Anual a la Comisión de Glosa para la elaboración del Dictamen que se presentará al pleno del Honorable Consejo Universitario en el Informe de Labores del Rector; número siete, clausura de la Sesión, solicito al Secretario de este Consejo, recabe la votación, para en su caso aprobar el orden del día". Enseguida hace uso de la voz el Maestro Joel Nino Jr., y dice: "Atendiendo la indicación del Presidente de este Consejo, procederé a solicitar la votación para



el tema relativo a la aprobación del citatorio de esta Sesión, le informo Presidente que la base numérica sobre la que se registrará la presente votación se ha actualizado siendo un total de trescientos treinta y dos Consejales presentes al momento de esta votación, les pido que levanten la mano físicamente en la opción que indica el sentido de su voto y la dejen de esa manera hasta que se les indique, abstenciones, votos en contra, votos a favor, le informo Presidente que ha quedado aprobado el citatorio por trescientos treinta y dos votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra”. Se agrega el Orden del día al apéndice del Libro de Actas como **anexo número uno**.

= = = Toma la palabra el Presidente y dice: “Para dar cumplimiento al punto dos y tres del orden del día y de acuerdo con la información proporcionada por el Secretario General, recibida desde cada uno de los planteles de la Institución, contamos con una asistencia del ochenta y seis punto sesenta y ocho por ciento del total de los integrantes de este Consejo, existiendo quórum legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintitrés minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós, declaro iniciados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, estando seguro que las decisiones que aquí se tomen, serán para el fortalecimiento y desarrollo de la Universidad de Colima, muchísimas gracias”. Se anexa lista de asistencia al apéndice del Libro de Actas como **anexo número dos**.

= = = Continúa el Presidente diciendo: “Para desahogar el punto cuatro del orden del día, procederé a tomar la protesta :a las y los nuevos integrantes del Honorable Consejo Universitario, pediría a todos los Consejales que fueron electo en fecha reciente pudieran tomar protesta, ahorita procederé a dar lectura al texto, tanto propietarios como suplentes: “Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los reglamentos que de ella emanen, y desempeñar el cargo de Consejero Universitario, mirando en todo momento por el bien, la legalidad y la unidad de la Universidad de Colima”, contestando los Consejeros “Sí, protesto”, continúa el Presidente diciendo: “Si así lo hicieran, que la comunidad universitaria se los reconozca, y si no, que se los demande, muchas gracias”. Tomar asiento los que estén de pie y quiero reiterar la bienvenida a todos los Consejales nuevos que se incorporan a este Órgano de Gobierno, tanto estudiantes como profesores, como ustedes saben cuándo fueron a las asambleas a sus planteles, el Consejo Universitario es el máximo Órgano de Gobierno de la Universidad y también es la máxima autoridad en nuestra Institución.

= = = “Nuevamente interviene el presidente diciendo: “Pasamos al punto cinco del orden del día que refiere la lectura y en su caso aprobación del Acta número doscientos ochenta y cuatro del Honorable Consejo Universitario, correspondiente



a la Sesión Ordinaria del cinco de octubre de dos mil veintidós, hago una petición y solicito al Consejo dispensar la lectura del citado documento en virtud de lo extenso del mismo. Haciendo de su conocimiento que una vez que sea aprobada, se puede consultar en la página principal de nuestra Institución en el apartado de la Gaceta Rectoría, órgano oficial del Gobierno de la Universidad de Colima, solicito al secretario de este Consejo recabe la votación respectiva”. Inmediatamente el secretario procede a realizar la votación y al concluir informa que fue aprobada la dispensa de la lectura y aprobación del Acta por trescientos treinta y cinco votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se agrega el Acta al apéndice del Libro de Actas como **anexo número tres**.

= = = Continúa el presidente diciendo: “A continuación pasamos a la lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el Plan de Arbitrios, Presupuesto de Egresos dos mil veintitrés, Plan de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad de Colima y aranceles vigentes a partir del primero de enero de dos mil veintitrés. Para dar cumplimiento al inciso a) del sexto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Maestro Armando Solís García, Director de la Oficina de Asesoría Fiscal, quien dará lectura al dictamen correspondiente”. Inmediatamente hace uso de la voz el Maestro Solís García y después de saludar a los presente procede a dar lectura al documento referido: “Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Consejo Universitario con relación al Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés turnado por el Rector de la Institución Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, así como presentación de la propuesta del Anexo único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad de Colima para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés y los aranceles de los servicios prestados por la Institución vigentes durante los semestres agosto dos mil veintidós a enero dos mil veintitrés y febrero a julio dos mil veintitrés. **ANTECEDENTES: PRIMERO.** - El Rector de la Institución solicitó a esta Comisión se avocara al estudio y presentación ante el Honorable Consejo Universitario, del Dictamen del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos dos mil veintitrés, así como, del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal y los aranceles correspondientes a los semestres agosto dos mil veintidós a enero dos mil veintitrés y febrero a julio dos mil veintitrés. **SEGUNDO.** – Quienes integran esta Comisión se reunieron con la finalidad de analizar, discutir y en su caso, emitir el dictamen correspondiente sustentado bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES: UNO:** Que esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos diez fracción cinco, catorce fracción primera, quince fracciones una y dos, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica, es legalmente competente



para, entre otras cosas, conocer, estudiar y presentar proyectos de Dictamen sobre el Plan de Arbitrios y el Presupuesto de Egresos Anuales que le sean presentados por el Rector de la Universidad de Colima; así como, para elaborar la propuesta de Dictamen de los Aranceles de los servicios prestados por la Institución para la aprobación del Honorable Consejo Universitario. **DOS:** Que para efectos de que el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil veintitrés pueda quedar aprobado por el máximo Órgano de gobierno de esta Institución, se realizó una estimación en base en las cifras históricas de los convenios Federales y los montos irreductibles del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero dos mil dieciséis, proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio dos mil veintitrés, mismos que otorgan una base confiable de la información para realizar el presente documento. **TRES:** Que se observa que el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos dos mil veintitrés analizado, se hizo con base en los siguientes documentos mismos que se presentan y se integran como anexos del mismo y que forman parte integrante de este dictamen: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio dos mil veintitrés. Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero dos mil dieciséis que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima y sus anexos de ejecución. Oficios de asignación presupuestal de recursos públicos federales. Contrato Colectivo de Trabajo vigente. Los Programas Operativos Anuales históricos de las unidades organizacionales. Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera respecto a la proyección de los ingresos propios y el ejercicio del gasto. Tabulador de sueldos del personal docente durante el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Tabulador de sueldos del personal mandos medios y superiores del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Tabulador de sueldos del personal administrativo del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Plantillas del personal administrativo, de mandos medios y superiores y personal académico para el ejercicio dos mil veintitrés. Listado de equivalencias de la plantilla autorizada, del convenio de marco de colaboración para el apoyo financiero. Tabla de integración de las prestaciones ligadas al salario. Tabla de integración de las prestaciones no ligadas al salario. Tabla de integración de las prestaciones otorgadas por Contrato Colectivo de Trabajo y no consideradas en el apartado único del anexo de ejecución. Tabla de integración de todas las prestaciones otorgadas por la UCOL. Matriz de cálculo de percepciones y deducciones para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Estados Financieros del ejercicio dos mil veintidós. Estado de Presupuestos de



Egresos del ejercicio dos mil veintidós. Estado de Presupuesto de Ingresos del ejercicio dos mil veintidós. Papel de trabajo con los saldos de los proyectos multianuales que continúan ejerciéndose en dos mil veintitrés. Que se corroboró por parte de esta Comisión que los documentos en análisis: inciso a) ofrecen elementos que identifican las partidas presupuestales por las cuales la Institución obtendrá los diferentes conceptos de ingresos, y ayuda a la asignación de los recursos disponibles procedentes de su fuente de financiamiento, en forma racional y detallada; inciso b) Presentan en forma clara, explícita y suficiente el contenido del presupuesto a esta Comisión y a quienes toman decisiones de gasto; inciso c) Demuestran que el presupuesto de egresos se encuentra ajustado al Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad de Colima, con la finalidad de optimizar financieramente la operación dando prioridad a las funciones sustantivas de las unidades organizacionales (UO). **CUATRO.** Que para la integración del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos dos mil veintitrés, se estimaron las cifras que de forma analítica y detallada se encuentran contenidas en la información anexa remitida a esta Comisión. **CINCO.** Los ingresos que estima obtener la Universidad de Colima con base en las cifras históricas de los convenios Federales y los montos irreductibles del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero dos mil dieciséis y al proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio dos mil veintitrés, ascienden a **\$2'280'037,936.00** (dos mil doscientos ochenta millones treinta y siete mil novecientos treinta y seis pesos), de los cuales corresponden al subsidio federal **\$1,780,007, 661.00** (mil setecientos ochenta millones siete mil seiscientos sesenta y un pesos) y al subsidio estatal **\$500'030,275.00** ( quinientos millones treinta mil doscientos setenta y cinco pesos). **SEIS.** Así mismo, los ingresos estimados por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración física y fondos distintos de aportaciones, se integran de convenios CONACYT que ascienden a **\$23,339,653.90** (veintitrés millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos noventa centavos) y al convenio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para nivel medio superior y superior por un monto de **\$22,982,758.00** (veintidós millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos) para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **SIETE.** La estimación de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios para dos mil veintitrés es de **\$137,142,425.53** (ciento treinta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos cincuenta y tres centavos). **OCHO.** Los ingresos totales presupuestados para la Institución en el ejercicio dos mil veintitrés,



será de **\$2,463,502,773.43** (dos mil cuatrocientos sesenta y tres millones quinientos dos mil setecientos setenta y tres pesos cuarenta y tres centavos) los cuales se registrarán en los siguientes conceptos: **Uno.** Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones; **\$2,280,037,936.00** (dos mil doscientos ochenta millones treinta y siete mil novecientos treinta y seis pesos). **Dos.** Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones **\$46,322,411.90** (cuarenta y seis millones trescientos veintidós mil cuatrocientos once pesos con noventa centavos). **Tres.** Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios **\$137,142,425.53** (ciento treinta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos cincuenta y tres centavos). **NUEVE.** Los egresos presupuestados para la Institución ascenderán a **\$2,463,502,773.43** (dos mil cuatrocientos sesenta y tres millones quinientos dos mil setecientos setenta y tres pesos cuarenta y tres centavos) mismos que de acuerdo con las necesidades de la Institución, se distribuirán en los siguientes conceptos: **Uno.** Gastos de funcionamiento **\$2,144,873,374.37** (dos mil ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos treinta y siete centavos). **Dos.** Transferencias. Asignaciones, subsidios y otras ayudas \$ **314,129,399.06** (trescientos catorce millones ciento veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos seis centavos). **Tres.** Gastos de inversión **\$4,500,000.00** (cuatro millones quinientos mil pesos). **DIEZ.** Que respecto al Anexo Único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad de Colima para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés esta Comisión determinó que atiende los aspectos relevantes señalados en la normativa aplicable y cumple con los principios de responsabilidad y austeridad financiera. Materiales y Suministros **\$2,113,688.03** (dos millones ciento trece mil seiscientos ochenta y ocho pesos tres centavos), que se clasifican en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales **\$428,350.00** (cuatrocientos veintiocho mil trescientos cincuenta pesos). Alimentos y utensilios **\$351,230.30** (trescientos cincuenta y un mil doscientos treinta pesos treinta centavos). Materias primas y materiales de producción y comercialización **\$7,890.23** (siete mil ochocientos noventa pesos veintitrés centavos). Materiales y artículos de construcción y reparación **\$125,623.20** (ciento veinticinco mil seiscientos veintitrés pesos veinte centavos). Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio **\$185,623.30** (ciento ochenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos treinta centavos). Combustibles, lubricantes y aditivos **\$352,389.00** (trescientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos). Vestuario,



blancos, prendas de protección y artículos deportivos **\$512,352.00** (quinientos doce mil trescientos cincuenta y dos pesos). Herramientas, refacciones y accesorios menores **\$150,230.00** (ciento cincuenta mil doscientos treinta pesos). Servicios Generales **\$19,344,981.38** (diecinueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos treinta y ocho centavos), que se detallan de la siguiente manera: Servicios básicos **\$2,952,000.00** (dos millones novecientos cincuenta y dos mil pesos). Servicios de arrendamiento **\$794,763.00** (setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos). Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios **\$1,952,310.00** (un millón novecientos cincuenta y dos mil trescientos diez pesos). Servicios financieros, bancarios y comerciales **\$153,865.38** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos treinta y ocho centavos). Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación **\$4,152,360.00** (cuatro millones ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos). Servicios de comunicación social y publicidad **\$12,000.00** (doce mil pesos). Servicios de traslado y viáticos **\$2,550,000.00** (dos millones quinientos cincuenta mil pesos). Servicios oficiales **\$4,321,560.00** (cuatro millones trescientos veintiún mil quinientos sesenta pesos). Otros servicios generales **\$2,456,123.00** (dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento veintitrés pesos). **ONCE.-** Con base en los elementos de convicción en los que se sustenta el presente análisis, la Comisión actuante emite el siguiente **DICTAMEN:**

**PRIMERO.** - Resulta procedente presentar al Honorable Consejo Universitario para su aprobación, el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos aplicable para el ejercicio dos mil veintitrés así como los anexos y papeles de trabajo que sirvieron de base para su integración, los cuales ha sido descritos en las consideraciones del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el plan de arbitrios y el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veintitrés, se modifique el apartado único al anexo de ejecución dos mil veintitrés del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y se notifique a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública (DGESUI).

**TERCERO.-** Que esta Comisión propone la aprobación del Anexo al Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad de Colima en virtud de que, junto con otros elementos, sienta las bases para garantizar la sustentabilidad financiera de la Institución, cumpliendo con los criterios de legalidad, control, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas, honradez y equidad de género, establecidos en la normativa aplicable. **CUARTO.-** Se propone al Máximo Órgano de Gobierno la aprobación de



los aranceles que se adjuntan al presente dictamen. **QUINTO.-** En su oportunidad y aprobado este dictamen, notifíquese del mismo a la Tesorería de la Institución y a las instancias correspondientes, para los efectos conducentes. Siendo las 14:00 catorce horas del día 02 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós, lo resolvieron quienes integran la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Consejo Universitario: Presidenta, Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez; Secretaria, Doctora Jessica Gabriela Morales Llamas; Doctora Erika Mercedes Ulibarri Ireta; Contadora Pública Rosa Elizabeth García Uribe; Doctor Rogelio Pinto Pérez; Contador Público Celso Armando Avalos Amador y Doctor Edgar Alfredo Nande Vázquez; quienes firman al final de la presente acta”. Al finalizar la lectura el Presidente del Consejo le solicita Secretario recabe la votación correspondiente, enseguida hace uso de la voz e informa que se ha actualizado la cifra correspondiente al quórum del Consejo, siendo esta de trescientos treinta y seis Consejales, lo que corresponde al ochenta y siete punto setenta y tres por ciento, cifra sobre la cual se toma la votación e informa que fue aprobado el Dictamen con trescientos treinta y seis votos. Enseguida el Presidente interviene y dice: “Una vez que se a aprobado el Dictamen, solicito al Secretario de este Consejo se publique el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría bajo el numeral treinta y uno de dos mil veintidós”. Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cuatro** y el acuerdo como **anexo número cinco**.

= = = Nuevamente interviene el Presidente del Consejo diciendo: “Pasamos a la propuesta para la integración de la Comisión de la Glosa del informe anual que presentará a este Órgano, el Rector Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, el quince de diciembre del año en curso. Para dar cumplimiento al inciso b) del sexto punto del orden del día y con fundamento en el artículo diez y veintisiete del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario que a la letra dice: “Cada Comisión estará formada por siete miembros, designados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector de la Universida, pongo a su consideración los siguientes nombres para la integración de la Comisión de Glosa, quienes deberán revisar los contenidos del documento correspondiente y presentar el dictamen en la Sesión Solemne del quince de diciembre de dos mil veintidós en la que rendiré el segundo informe de labores: José Manuel Rivera Hernández, Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Yohziri Arlette Velasco Curiel, Estudiante de la Facultad de Economía; Doctor Roberto Atilano Coral, por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima; Doctor Jaime Alberto Bricio Barrio,



Profesor de tiempo completo de la Facultad de Medicina; Doctor Ismael Alejandro Aguayo Villarreal, Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Químicas; Doctora Adriana Isabel Andrade Sánchez, Profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Doctora Mayra Macías Cruz, Directora del Bachillerato número dieciocho, solicito al Secretario registre la votación respectiva". El Secretario procede a cumplir con la indicación e informa que fue aprobada la propuesta con trescientos treinta y seis votos. Enseguida el Presidente dice: "Una vez que ha sido aprobada la propuesta para la integración de la Comisión de Glosa, procederé a tomar la protesta respectiva: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los reglamentos que de ella emanen, y como integrantes de la Comisión de Glosa, conducirse con la mayor transparencia y ética posible en beneficio de nuestra Institución?. Contestando los integrantes de la Comisión: "Si protesto". Continúa el Presidente diciendo: "Si así lo hicieran, que la comunidad universitaria se los reconozca, y si no, que se los demande. Muchas gracias".

= = = Nuevamente interviene el Presidente diciendo: "Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la entrega del informe anual a la Comisión de Glosa para la elaboración del Dictamen que se presentará al Pleno del Consejo Universitario en el Informe de Labores del Rector. Para dar cumplimiento al inciso c) del sexto punto del orden del día, a los universitarios y universitarias que han sido designados por este Consejo como integrantes de la Comisión de Glosa, haré entrega del Informe Anual de Labores que presentaré a este Honorable Consejo Universitario el día quince de diciembre de dos mil veintidós,"

= = = Una vez más interviene el Presidente diciendo: "Antes de pasar a la clausura de la sesión y como lo han escuchado en repetidas ocasiones en esta Sesión, quiero como Rector de la Institución hacerles una cordial invitación a que estén presentes de manera física o en su caso de manera virtual en el informe de labores que rendiré el próximo quince de diciembre a las once de la mañana en el Teatro Universitario, considerando la naturaleza de la convocatoria de esta Sesión, prácticamente todos estarán invitados de manera presencial, me refiero a todo el Consejo Universitario, evidentemente la Comisión de Glosa, la gran mayoría de los funcionarios que nos acompañan también estarán invitados de manera presencial, pero quiero pedirles que nos ayuden a hacerle difusión al Informe de su Universidad, estará disponible en varias plataformas para que la gente que lo quiera ver, quiera conocer que es lo que hicimos en este dos mil veintidós, se pueda enterar con mucho detalle del trabajo realizado por todos los universitarios y las universitarias".



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
SECRETARÍA GENERAL

= = = Continúa diciendo el Presidente: “Pasamos al punto séptimo del orden del día, la clausura de la sesión, por lo que les solicito a los presentes ponerse de pie y siendo las once de la mañana con cincuenta y cuatro minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós, declaro clausurados los trabajos de este Consejo Universitario. Muchísimas gracias a todos y a todas por su asistencia y por su atención”.